



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 065 FECHA: 24 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1999-00286	REVISIÓN LEY 1996	LUZ DARY QUICENO CARDONA	EDGAR FABIAN ZULUAGA QUICENO	23/04/2024	NO RECONOCE PERSONERÍA	VER
2019-00195	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	ASSHLY GUTIERREZ DE LA PAVA	LUIS FERNANDO GUTIERREZ VARGAS	23/04/2024	ACEPTA EXONERACIÓN	VER
2022-00080	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ARGENIS DEL CARMEN TUSARMA CAÑAS	WILLIAM HERNANDEZ NAGLES	23/04/2024	DISPONE EMPLAZAMIENTO CONVOCA AUDIENICA JULIO 18	VER
2023-00013	VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN CUOTA-	ANGELA MARIA CORREA OSORIO		23/04/2024	ADMITE AUTORIZACIÓN Y REQUIERE CARGA	N/A
2023-00060	VERBAL SUMARIO -ADJUDICACIÓN APOYOS-	JOSÉ ALIN GARCIA		23/04/2024	DISPONE VISITA SOCIOFAMILIAR	VER
2023-00106	VERBAL -PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD-	DIANA PATRICIA OSPINA VARGAS	JOSE MANUEL GUTIERREZ ARANGO	23/04/2024	DISPONE EMPLAZAMIENTO	VER
2023-00208	VERBAL -DIVORCIO-	LUIS FERNANDO ARCILA PEREZ	YOLANDA ARIAS GIL	23/04/2024	NOTIFICACIÓN CONCLUYENTE	VER
2024-00055	VERBAL -CESACION EFECTOS CIVILES-	MANUEL TIBERIO RAMIREZ TORO		23/04/2024	RECHAZA	N/A
2024-00059	VERBAL SUMARIO -ADJUDICACIÓN APOYOS-	LUZ AMPARO CLAVIJO MANJARRES		23/04/2024	RECHAZA	N/A
2024-00060	VERBAL -IMPUGNACIÓN PATERNIDAD-	LUIS FERNANDO FLOREZ AGUIRRE		23/04/2024	RECHAZA	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

